



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
12 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2014

27 a 31 de enero de 2014, Nueva York

Tema 5 del programa provisional

Evaluación

Oficina de Evaluación del PNUD: plan de evaluación a medio plazo (2014-2017)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	2
II. Realización de evaluaciones.....	3
III. Otras actividades de evaluación de la Oficina.....	6
Anexo 1. Presentación de evaluaciones independientes a la Junta Ejecutiva, 2014-2017 ..	8
Anexo 2. Alineación de las evaluaciones temáticas con el plan estratégico del PNUD para 2014-2017 ..	9



I. Introducción

1. El presente documento se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 9 de la decisión 2013/15 de la Junta Ejecutiva, en que la Junta observó que el programa de trabajo para 2014 se encontraba en una fase temprana de elaboración y solicitó a la Oficina de Evaluación que presentara un plan de trabajo detallado que integrara plenamente el nuevo plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2014, y solicitó además que el plan de trabajo de 2014 estableciera un plan de evaluación a medio plazo para el PNUD.

2. La Oficina de Evaluación del PNUD acoge con beneplácito esta oportunidad de presentar su proyecto de plan y programa de trabajo para 2014-2017 a la Junta Ejecutiva. El plan se ha elaborado en un momento decisivo para el PNUD, en que se inicia un nuevo plan estratégico y en que la organización se encuentra en un importante proceso de reestructuración corporativa. La Oficina de Evaluación Independiente es consciente de las demandas de los donantes y beneficiarios de una mayor aclaración de la “proposición de valor” del PNUD como proveedor mundial de apoyo al desarrollo. Si el plan de evaluación se financia y aplica plenamente, puede satisfacer las expectativas de la Junta. El plan representa el conjunto mínimo de evaluaciones y actividades conexas necesarias para evaluar los logros del PNUD en relación con cada uno de sus resultados estratégicos en los próximos cuatro años. Basándose en las evaluaciones llevadas a cabo en el marco de este plan, la Oficina de Evaluación se concentrará especialmente en si el PNUD está alcanzando su objetivo global, establecido en el nuevo plan estratégico, de ayudar a los países a lograr simultáneamente la erradicación de la pobreza y una importante reducción de las desigualdades y la exclusión.

3. El plan de evaluación debe considerarse indicativo en lugar de fijo, ya que se está poniendo en marcha antes del examen independiente de la política de evaluación del PNUD que la Junta examinará en su segundo período ordinario de sesiones de 2014. Es posible que las recomendaciones del examen den lugar a cambios en la política de evaluación, que, a su vez, pueden conllevar la introducción de revisiones en el plan de evaluación a medio plazo.

4. Durante el período 2014-2017, la Oficina de Evaluación seguirá presentando a la Junta Ejecutiva un informe anual sobre evaluación, que aportará la información más destacada sobre los resultados obtenidos por el PNUD y las actividades de la Oficina de Evaluación, en particular información sobre la aplicación del plan de evaluación a medio plazo. En 2014, la Oficina de Evaluación introducirá un nuevo modelo de presentación de su informe anual, lo que permitirá sostener un debate más fructífero sobre las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación. Los medios y formas de preparar informes conjuntos con la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD serán examinados y debatidos con la Junta.

5. El recientemente establecido Grupo Consultivo de Evaluación seguirá proporcionando asesoramiento y una garantía de calidad a la Oficina de Evaluación. Esta iniciativa va de la mano con otras medidas encaminadas a fortalecer la metodología y los procesos de evaluación con objeto de aumentar la credibilidad y la utilidad de las evaluaciones independientes en el PNUD.

II. Realización de evaluaciones

6. La realización de evaluaciones independientes es la función primordial de la Oficina de Evaluación del PNUD. Dichas evaluaciones apoyan una mayor rendición de cuentas del PNUD a la Junta Ejecutiva y otras partes interesadas en los países donde trabaja la organización. También apoyan el aprendizaje para fortalecer la programación y para que el PNUD sea una organización más pertinente, eficaz y eficiente. En el anexo 1 se indica el conjunto de evaluaciones independientes que se propone llevar a cabo.

7. Desde la revisión por pares de 2012 de la metodología de la Oficina de Evaluación, la Oficina ha puesto en marcha una iniciativa para fortalecer la capacidad del PNUD para evaluar los efectos de su labor. Esta iniciativa, que la Junta Ejecutiva acogió con agrado en su decisión 2013/15, desplazará el foco de algunas evaluaciones del examen de la contribución al logro de resultados hacia la determinación, cuando resulte posible y adecuado, de la contribución efectiva del PNUD al logro de cambios en la vida de las personas. Esto incluirá la introducción de criterios de impacto en la actual serie de evaluaciones independientes y apoyará un mayor uso de enfoques de impacto en las evaluaciones descentralizadas. Para 2017, el factor de impacto debería estar firmemente establecido en la cultura de evaluación del PNUD a todos los niveles.

8. **Evaluaciones programáticas.** Se seguirán realizando evaluaciones de los resultados de las actividades de desarrollo, es decir, evaluaciones independientes en los países. El número previsto de evaluaciones se indica en el cuadro siguiente:

<i>Año</i>	<i>Número de países que cumplirán los requisitos para evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo</i>	<i>Número de evaluaciones de los resultados de las actividades de desarrollo</i>
2014	23	6
2015	49	10
2016	33	6
2017	23	6
Total	128	28

9. Entre 2014 y 2017 se llevará a cabo un total de 28 evaluaciones de los resultados de las actividades de desarrollo, que abarcarán todas las regiones. El número de evaluaciones alcanzará su pico en 2015 en correlación con los 40 programas por países cuya presentación a la Junta Ejecutiva está fijada para 2016. La Oficina de Evaluación tiene previsto prestar especial atención a la evaluación de los programas para los países de África durante este ciclo, para alcanzar la paridad en materia de cobertura en las cuatro regiones. Hasta la fecha, por ejemplo, se han realizado evaluaciones de los resultados de las actividades de desarrollo en cerca del 40% de los países de África, en comparación con el 60% en Asia.

10. Al mismo tiempo, la Oficina de Evaluación está llevando a cabo una revisión exhaustiva de la metodología empleada en estas evaluaciones y velando por que sean coherentes con el nuevo plan estratégico. Se prevé que a partir de fines de 2014 las evaluaciones se revisarán sobre la base de la experiencia adquirida en esta labor.

Para una organización altamente descentralizada como el PNUD, las evaluaciones cuya unidad de análisis se encuentra en el plano de los países son esenciales para evaluar el rendimiento. La Oficina de Evaluación también reconoce que las evaluaciones de los resultados de las actividades de desarrollo se llevarán a cabo en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas y es consciente de las novedades relacionadas con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las evaluaciones conjuntas del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional de carácter similar.

11. La Oficina de Evaluación llevará a cabo otras evaluaciones de los programas durante ese período cuatrienal, y en particular: a) evaluaciones de los cinco programas regionales; y b) una evaluación del marco global de apoyo a las políticas para 2014-2017. Estas evaluaciones se realizarán en 2016 y se presentarán a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2017. Habida cuenta de que esta serie de evaluaciones de programas representa un volumen de trabajo muy abultado para la Oficina de Evaluación, la administración del PNUD y la Junta Ejecutiva, la labor de diseño de las evaluaciones ya se ha iniciado de modo que puedan llevarse a cabo de manera más eficiente. En el período de sesiones anual de 2013, los miembros de la Junta manifestaron interés en que se combinaran las evaluaciones regionales para reducir las superposiciones y permitir la realización de más análisis comparativos entre los programas. Por lo tanto, está previsto elaborar un informe resumido que abarque el programa mundial y los cinco programas regionales, a fin de extraer conclusiones comunes y determinar los resultados por región. Se han mantenido conversaciones con las direcciones regionales y la Dirección de Políticas de Desarrollo para asegurar la coordinación entre el plan de la Oficina de Evaluación y los planes de evaluación de esas dependencias.

12. La Oficina de Evaluación aprovechará esas evaluaciones de los programas (así como las evaluaciones temáticas) para llevar a cabo la evaluación del plan estratégico del PNUD 2014-2017, que se presentará a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2017. En ellas se evaluarán también los principales principios de participación enumerados en el plan estratégico y otras cuestiones fundamentales que se destacan en él, como las asociaciones.

13. **Evaluaciones temáticas.** Se ha programado una serie de evaluaciones temáticas en armonía con los principales resultados previstos del plan estratégico del PNUD para 2014-2017. Dichas evaluaciones no proporcionarán información detallada sobre cada uno de los resultados, pero garantizarán que se tengan en cuenta las cuestiones de importancia crítica para cada resultado. El anexo 2 muestra la alineación de las evaluaciones temáticas con el plan estratégico.

14. La Oficina de Evaluación tiene previsto llevar a cabo diez evaluaciones temáticas durante el período 2014-2017, que se enumeran a continuación y en el párrafo 15 (junto con las fechas previstas de presentación a la Junta Ejecutiva):

a) *Evaluación de la contribución del PNUD al logro de la igualdad entre los géneros* (período de sesiones anual de 2015). Tras la evaluación de 2006 de la incorporación de la perspectiva de género en el PNUD, esta evaluación se centrará en la contribución general del PNUD al fomento de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;

b) *Evaluación de la contribución del PNUD a los informes sobre el desarrollo humano* (primer período ordinario de sesiones de 2015). La evaluación abarcará los informes sobre desarrollo humano regionales y mundiales; los informes nacionales sobre el desarrollo humano se podrán evaluar en una segunda fase. Además de en los objetivos sobre aprendizaje y rendición de cuentas, la atención se centrará en la política pública y el valor pedagógico de los prestigiosos productos del PNUD relacionados con los conocimientos;

c) *Evaluación del papel del PNUD en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (período de sesiones anual de 2015). La evaluación se centrará en los instrumentos e iniciativas que el PNUD adopta en apoyo de los esfuerzos gubernamentales y de la sociedad civil por alcanzar los Objetivos, como informes nacionales, actividades de promoción (Campaña del Milenio), inclusiones en las estrategias nacionales de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza, cálculos de costos, el marco para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la adaptación local de los Objetivos;

d) *Evaluación del apoyo del PNUD en pro de un desarrollo que integre la discapacidad* (segundo período ordinario de sesiones de 2016). En la evaluación esto se abordará desde dos puntos de vista: i) la forma en que el PNUD está incorporando los derechos y oportunidades para las personas con discapacidad en toda la labor de su programa de apoyo en los países; y ii) los resultados de los programas de apoyo directo, por ejemplo a las víctimas de las minas terrestres;

e) *Evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular* (período de sesiones anual de 2017). Esta será la tercera de una serie de evaluaciones sobre este importante tema;

f) Durante este período se programarán y pondrán en marcha dos evaluaciones en la esfera de la gobernanza y la prevención de crisis para asegurar que cada uno de los siete resultados establecidos en el plan estratégico sea objeto de por lo menos una evaluación temática. Los temas se examinarán con la Junta Ejecutiva y se presentarán a la Junta en el segundo período ordinario de sesiones de 2016 y el primer período ordinario de sesiones de 2017;

g) Se programará otra evaluación temática para tratar un tema de eficacia institucional relacionado con la sección V del plan estratégico. El tema propuesto será examinado con la Junta Ejecutiva y se presentará en el primer período ordinario de sesiones de 2017.

15. Se llevarán a cabo dos evaluaciones temáticas que hagan hincapié en el enfoque de impacto:

a) *Impacto del apoyo prestado por el PNUD a la ordenación de zonas protegidas* (primer período ordinario de sesiones de 2015). La evaluación se encuentra en marcha, bajo la gestión conjunta de la Oficina de Evaluación del PNUD y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM);

b) *Impacto del apoyo prestado por el PNUD a las actividades relativas a las minas* (junio de 2015). La evaluación, que se encuentra en fase de preparación, se centrará en el impacto social y económico del apoyo prestado por el PNUD a las actividades encaminadas a reducir la amenaza y las consecuencias de las minas y los restos explosivos de guerra.

16. A medida que se disponga de recursos financieros y humanos adicionales se realizarán otras evaluaciones temáticas del impacto. Se prevé también que en las evaluaciones temáticas adicionales que se proponga llevar a cabo en una etapa ulterior del ciclo del plan estratégico, relativas a las cuestiones de gobernanza y prevención de crisis, se prestará una atención especial al impacto del apoyo del PNUD.

17. **Otras evaluaciones.** La Oficina de Evaluación y la Oficina de Evaluación del FMAM están evaluando conjuntamente el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM-PNUD. Por otra parte, la Oficina participa en una amplia serie de otras evaluaciones, como la evaluación de la Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y la evaluación del Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (ONU-REDD), junto con el PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

III. Otras actividades de evaluación de la Oficina

18. **Asociación y gestión de los conocimientos.** La Oficina de Evaluación del PNUD, a la que los demás organismos y asociados en la evaluación se vuelven en busca de liderazgo, es la mayor oficina de evaluación del sistema de las Naciones Unidas. Aprovechando su reconocida credibilidad, durante el período del plan, la Oficina tiene previsto ocupar un lugar cada vez más importante en el escenario mundial de la evaluación, contribuyendo a la expansión acelerada de la experiencia mundial en materia de evaluación y beneficiándose de ella. La Oficina de Evaluación seguirá colaborando con las redes internacionales de evaluación del desarrollo y las organizaciones de fomento de la capacidad de evaluación.

19. **Apoyo a evaluaciones descentralizadas.** El examen independiente de 2014 de la política de evaluación del PNUD se centrará en la cuestión de la evaluación descentralizada y es posible que conduzca a propuestas de cambios en las responsabilidades institucionales respecto de esta labor. No obstante, la Oficina de Evaluación seguirá prestando un apoyo limitado a la evaluación descentralizada en 2014, consistente en: a) una lista de consultores; b) la Iniciativa de apoyo a las oficinas en los países, en colaboración con el Grupo de Apoyo a las Operaciones; c) la evaluación de la calidad de las evaluaciones descentralizadas; d) el mantenimiento del Centro de Recursos de Evaluación; y e) directrices de evaluación, en particular de evaluación del impacto. Esto último incluirá la aplicación experimental de enfoques de impacto en colaboración con dependencias descentralizadas del PNUD.

20. **Apoyo a la reforma de las Naciones Unidas.** La Oficina de Evaluación apoya la reforma de las Naciones Unidas a través del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), que reúne a las dependencias responsables de la evaluación del sistema de las Naciones Unidas. La Oficina de Evaluación seguirá albergando la secretaría del UNEG y prestando asistencia financiera a actividades concretas del UNEG.

21. **Capacidad nacional de evaluación.** De conformidad con la política de evaluación del PNUD, la Oficina de Evaluación seguirá prestando apoyo al fomento de la capacidad nacional de evaluación y se concentrará en los intercambios Sur-Sur entre las dependencias encargadas de la evaluación y los usuarios gubernamentales de evaluaciones. Se basará en las conferencias de 2013 sobre la capacidad nacional de evaluación, en las que representantes de dependencias de evaluación gubernamentales se reunieron por primera vez con los de las redes de evaluación para elaborar un conjunto de actividades de seguimiento orientadas a la acción. La Oficina de Evaluación seguirá apoyando estos esfuerzos y está prevista la celebración de otras conferencias en 2015 y 2017. Durante el período 2014-2017, el apoyo del PNUD irá evolucionando a medida que los propios participantes se hagan cargo gradualmente de la red.

Anexo 1

Presentación de evaluaciones independientes a la Junta Ejecutiva, 2014-2017

(PPS= primer período ordinario de sesiones; PA= período de sesiones anual; SPS= segundo período ordinario de sesiones)

	2014			2015			2016			2017		
	PPS	PA	SPS	PPS	PA	SPS	PPS	PA	SPS	PPS	PA	SPS
Corporativas												
Informe anual sobre evaluación		●			●			●			●	
Revisión de la política			●									
Política revisada					●							
Programáticas												
Resultados de las actividades de desarrollo		6			6			10			6	
Programa regional											5	
Programa mundial											●	
Plan estratégico											●	
Temáticas												
Igualdad entre los géneros					●							
Objetivos de Desarrollo del Milenio					●							
Informes sobre el desarrollo humano				●								
Discapacidad									●			
Sur-Sur											●	
Gobernanza (por determinar)									●			
Crisis (por determinar)										●		
Impacto												
Zonas protegidas				●								
Actividades relativas a las minas					●							
Institucional												
Por determinar											●	
Proyecto												
Programa de Pequeñas Donaciones			●									

Anexo 2

Alineación de las evaluaciones temáticas con el plan estratégico del PNUD para 2014-2017

Resultados del plan estratégico

Evaluación temática

El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos.

- Evaluación del papel del PNUD en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Evaluación conjunta del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM-PNUD
- Evaluación PNUD/FMAM del impacto en la ordenación de zonas protegidas
- Gobernanza (tema concreto por determinar)

Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, desarrollo, estado de derecho y responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática.

- Evaluación del papel del PNUD en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Evaluación de la contribución del PNUD a la igualdad entre los géneros

Instituciones fortalecidas de los países para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos.

Logro más rápido del progreso en cuanto a la reducción de la desigualdad de género y la promoción del empoderamiento de la mujer.

- Evaluación conjunta del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM-PNUD
- Prevención de crisis (tema concreto por determinar)

Capacidad de los países para reducir las probabilidades de conflicto y reducir el riesgo de desastres naturales, incluidos los derivados del cambio climático.

Pronta recuperación y regreso rápido a senderos sostenibles de desarrollo en situaciones posteriores a conflictos y desastres.

- Evaluación del impacto del apoyo prestado por el PNUD a las actividades relativas a las minas
- Evaluación de la contribución del PNUD a los informes sobre el desarrollo humano

Debates y medidas sobre el desarrollo en todos los niveles con prioridad de la pobreza, la desigualdad y la exclusión de manera consecuente con nuestros principios de participación.

Evaluaciones intersectoriales

- Evaluación del apoyo del PNUD en pro de un desarrollo que integre la discapacidad
- Evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular

Evaluación institucional

- Tema por determinar
-